



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

000001 | 5

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

Asunción, 10 de junio de 2022

MHCD N° 2773

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley “**QUE DECLARA EL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO 'DÍA NACIONAL DE LA ACCESIBILIDAD'**”, presentado por varios Diputados Nacionales y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de fecha 1 de junio del año 2022.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.



Arnaldo Andrés Rojas Feris
Secretario Parlamentario



Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados

Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



LEONARDO FRETES
H. Cámara de Senadores

**AL
HONORABLE SEÑOR
ÓSCAR RUBÉN SALOMÓN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

EM/ D-2267203

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad.”

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

000002

ST₂

LEY Nº...

QUE DECLARA EL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO “DÍA NACIONAL DE LA ACCESIBILIDAD”

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Declárase el 30 de junio de cada año, como “Día Nacional de la Accesibilidad”, con el fin de visibilizar y crear conciencia sobre la situación de personas con discapacidad y la necesidad de mejorar su condición de vida.

Artículo 2°.- Establecése que los diferentes órganos del Estado dependientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial deberán presentar en esa fecha un informe a la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, sobre las mejoras realizadas para el ingreso y movilización en sus instalaciones de las personas con discapacidad y cualquier otra iniciativa que se relacione con el mejoramiento del nivel de vida de dicho sector de la población.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Arnaldo Andrés Rojas Feris
Secretario Parlamentario



Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEGISLACION Y CODIFICACION
DERECHOS HUMANOS
EQUIDAD SOCIAL Y GENERO
DE DEFENSA DE LOS DERECHOS
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Asunción, 24 de mayo de 2022

SEÑOR.

DIP. NAC. PEDRO ALLIANA

PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.

E S. D.

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	01 JUN 2022
Según Acta N°:	23 Sesión 02D
Expediente N°:	67203---

De mi mayor consideración:

Respetuosamente nos dirigimos a Vuestra Honorabilidad a fin de someter al plenario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el Proyecto de Ley **"QUE DECLARA EL 30 DE JUNIO COMO DÍA NACIONAL DE LA ACCESIBILIDAD"**.

El proyecto presentado surge ante la necesidad de visibilizar la situación que atraviesan miles de compatriotas con discapacidad en diferentes ámbitos y que dependen de adaptaciones y mejoras sustantivas en cuanto a accesibilidad para lograr el bienestar y avanzar hacia la inclusión social. En cuanto a los tipos de accesibilidad a los que nos referimos, podríamos citar los que tienen que ver con la accesibilidad física, comunicacional, actitudinal, metodológica, programática, arquitectónica, entre otros.

El objetivo, que se inscribe dentro de la ley 6292/2019 "Que declara en emergencia la situación de personas con discapacidad y dispone tomar medidas concretas a favor de las mismas" y otras iniciativas que tuvieron iniciativas en esta Cámara, es promover y difundir la concienciación sobre la cantidad de barreras físicas, comunicacionales y actitudinales que existen en la sociedad y por las que atraviesa la comunidad de personas con discapacidad en general, buscando que a partir de la misma, se puedan tomar acciones que posibiliten cambios en el entorno inmediato y contextual de las personas con discapacidad para que de esa manera puedan acceder a una mejor calidad de vida.

Así también, a partir de la identificación de tales barreras en materia de accesibilidad, creemos que las dependencias del Estado podrán planificar e incorporar mayor cantidad de planes, programas y proyectos de accesibilidad e inclusión en sus diferentes instituciones, y así, garantizar el uso de derechos de las personas con discapacidad.

La instalación del Día Nacional de la Accesibilidad se constituiría como una fecha en la cual se da reconocimiento y se valora a la persona como sujeto pleno de derechos, en igualdad de condiciones con otras personas, por lo que, este hecho permitirá luchar contra situaciones de burlas, bullying u otras situaciones de discriminación que en ocasiones sufren las personas. También, permitirá que el Estado, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, puedan realizar acciones que posibiliten mejoras en materia de accesibilidad en diversos puntos del país.

Creemos que el desempeño de la vida cotidiana de las personas con discapacidad y la participación en la sociedad se volverán más activas y de tal forma, disfrutarán en mayor grado de su condición de sujetos de derecho, consolidando así el desarrollo integral de una sociedad inclusiva, que vela por la igualdad de condiciones en lo económico, cultural, laboral, deportivo, político, social y educativo del país.



Sebastián García
Diputado Nacional

Raúl Latorre
Diputado Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Dip. Avelos Mariño

Dip. Hugo Ramirez

Tito Ibarra

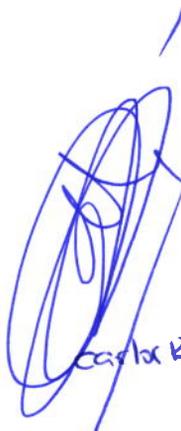


000004

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Esperando contar con el apoyo de los colegas parlamentarios,
aprovechamos la ocasión para saludarlos atentamente.


 Sebastián García A.
Diputado Nacional


Carlos Mariño


Hugo Ramírez


Raúl Latorre
Diputado Nacional
Honorable Cámara de Diputados


Sebastián Ullberg


Tito Ibarra


Sebastián Ullberg